RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 851 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 AGO 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato de Alquiler de un Inmueble N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de febrero de 2025, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, La Adenda N° 006-2025/Al contrato de alquiler de un inmueble N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA de fecha 26 de setiembre de 2025, remitido por Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. **Carta S/N,** de fecha 10 de febrero de 2026, remitido por el Proveedor el Sr. Isaias Rómulo Roca Ríos. El **Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 005-2026/GRJ/DRVCS**, de fecha 12 de febrero de 2026, remitido por la Ing. Pabel Camayo Cerrón, Director Regional de Vivienda, construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín. **El Informe Técnico N° 203-2026-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 23 de febrero de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El **Informe Presupuestal N° 261-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT**, de fecha 03 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Informe **Legal N°83-2026-GRJ-ORAJ**, de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín .**El Memorando N°496-2026-GRJ/DRVCS,** de fecha 25 de mayo de 2026, suscrito por el Ing. Pabel Camayo Carrión Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional Junín. **El Reporte N°462-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF**, de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo del Sistema de Tesorería, Decreto Legislativo N°1441, Artículo 17° Gestión de Pagos, Inc. 3... *"La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de*

ORAF	
DOC. Nº	10893019
EXP. Nº	6743159

Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato de Alquiler de un Inmueble N° 008-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de febrero del 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, y de otra parte el Sr. Roca Rios Isaias Romulo identificado con DNI N°19862463, con R.U.C N°10198624638 por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE **ALQUILER DE INMUEBLE, donde "EL ARRENDADOR", otorga en calidad de alquiler el inmueble, construido de material noble y en estado de habitalidad a "LA ENTIDAD" para usarlos como OFICINAS ADMINISTRATIVAS, para la DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**, por el monto contractual de S/. 39,600.00 Soles

Contando la Adenda N°006-2025/al contrato de alquiler de un inmueble N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 26 de setiembre del 2025, cuyo objeto de la presente ADENDA, modificar en la Clausula cuarta: Forma de pago del contrato de alquiler de un inmueble N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA .

Contando con la **Carta S/N** de fecha 10 de febrero de 2025, remitido por el Proveedor el Sr. Isaias Rómulo Roca Ríos, mediante el cual solicita se le reconozca la deuda pendiente del mes de diciembre de 2025 por el SERVICIO DE **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO,** de conformidad a la Adenda N°006-2025/al Contrato de alquiler de un inmueble -2023-GRJ/ORAF/OASA, por el monto de S/ 4,168.50 soles.

Contando con el **Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 021-2026/GRJ/SGO**, de fecha 17 de abril de 2026, remitido por la Ing. Pabel Camayo Cerrón, Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de Sr. Isaias Rómulo Roca Ríos, por el SERVICIO DE **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Adenda N°006-2025/al contrato de alquiler de un inmueble N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA correspondiente a la **doceava armada (01 al 31 de diciembre 2025)**, por el monto de S/ 4,168.50 soles.

Contando con el **Informe Técnico N° 203-2026-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 23 de febrero de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **ROCA RIOS ISAIAS ROMULO,** ha cumplido con la ejecución del MES DE DICIEMBRE DEL 2025 por el monto de S/ 4,168.50 soles, de la contratación del DE **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL**

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" , de conformidad a la Adenda N° 006-2025/AI contrato de un alquiler de un inmueble N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA, por el monto de S/ 4,168.50 soles.

Contando con el **Reporte N° 462-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF**, de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA y Adenda N°006-2025/AI contrato de alquiler de un inmueble N°008-2023—GRJ/ORAF/OASA por el **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNIN,** correspondiente a la **doceava armada**, por el monto de S/ 4,168.50 soles**,** del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **ROCA RIOS ISAIAS ROMULO,** con **RUC N° 10198624638**, cumplió con el servicio dentro del plazo previsto en el Contrato de Alquiler de un Inmueble N° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA con Adenda N° 006-2025 AL CONTRATO DE ALQUILER DE UN IMUEBLE N°008-2023/GRJ/ORAF/OASA, la misma que acorde a los actuados se evidencia este despacho por función ratifica otorgar conformidad, cumpliendo con todos los requisitos para el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 160, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: R.O, Especifica de Gasto: 2.3.2.5.1.1. por el monto de S/ 4,168.50 soles, cuenta con la **Certificación Presupuestal Nota N° 0564**

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. Nº 36, inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".*

Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor **ROCA RIOS ISAIAS ROMULO,** por el **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNIN,** de conformidad a la Adenda N°006-2025 AI contrato de alquiler de un inmueble N° 008-2023-GRJ/OASA , correspondiente a la **doceava armada,** por el monto de S/ 4,168.50 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y del área usuaria Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNIN",, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia, establecidos en el Contrato de Alquiler de un Inmueble N°° 008-2023-GRJ/ORAF/OASA y Adenda N° 006-2025/AL CONTRATO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE N° 008-2023/GRJ/ORAF/OASA razón por la cual el expediente se encuentra expedito contado con la documentación sustentatoria, por lo tanto, se da **OPINION TECNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde seguir el trámite para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el **Informe Presupuestal N° 261-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT**, de fecha 03 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **ROCA RIOS ISAIAS ROMULO,** visto los actuados y en lo concerniente a la evaluación presupuestal, se procedió a la aprobación de la **certificación de crédito presupuestario N° 0564**, en la Meta: 0160 Especifica: 2.3.2.5.1.1 Fuente de Financiamiento: RUBRO 1-RO Recursos Ordinarios , por el monto de S/ 4,168.50 soles, correspondiente al 100% (**doceava armada -diciembre 2025**) de contratación del **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNIN",** por lo que se emite disponibilidad presupuestal, para el reconocimiento de deuda.

Contando con el **Informe Legal N° 83.-2026-GRJ-ORAJ**, de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda , de las obligaciones contraídas en la Adenda N°006-2025,al contrato N°008-2023-GRJ/ORAF/OASA, en los concerniente a la contratación del **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNIN,** por el monto de S/ 4,168.50 soles a favor del proveedor **ROCA RIOS ISAIAS ROMULO** y se recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el **Memorando N° 496-2026-GRJ/SGO** de fecha 25 de mayo de 2026, remitido por la Ing. Pabel Camayo Cerrón, Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **ROCA RIOS ISAIAS ROMULO,** por el **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor **ROCA RIOS ISAIAS ROMULO. Con R.U.C. N° 10198624638,** por el **ALQUILER DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CON DIRECCION EL JR. AREQUIPA N°861 2DO PISO PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN,** de conformidad a la Adenda N° 006-2025/AL CONTRATO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE N°008-2023/GRJ/OASA, correspondiente al **doceava armada**, por el monto de S/ 4,168.50 (Cuatro mil Ciento Sesenta y Ocho con 50/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	:160
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1-RECUROS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.3.2.5.1.1.
MONTO	: S/ 4,168.50 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 13 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)